



DECRETO N° 1489 /

LAJA, Mayo 07 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 589 de fecha 14.09.09, donde se remite postulación de proyecto al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- 2.- MINT. INT (ORD. RES.) N° 725 de fecha 10.02.12, donde se aprueba proyecto Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia 2012I.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 11 emitido por el DAF(S) de fecha 04.05.12.
- 4.- Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
5. -Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Camarines y Cierro Cancha Santa María".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) para la ejecución del proyecto denominado "Mejoramiento Camarines y Cierro Cancha Santa María".
- 2.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$30.192.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Ítem 02 Proyectos, Asignación 004 "Obras Civiles", Subasignación 020 "Mejoramiento Camarines y Cierro Cancha Santa María".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN: /

- SS.MM
- Control
- D.A.F.
- Secplan



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE